SOLICITUD DE ELABORACION DE ACTA DE SUSPENSIÓN

Fecha: Dic.16/2025 **Solicitud Nº:** 38896

Dependencia Solicitante: Subdirección de ecosistemas

Pertenece a Convenio: No **Nº** **Valor:** **0.00**

Cédula	Contratista	Representante Legal
890984221	MUNICIPIO DE EL BAGRE	8200882 MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO

Interventor: ADOLFO LEON CORREA SILVA C.C:15509447 -- Subdirección De Ecosistemas

Ejecución: 1 Mensual **Vigencia:**

CDP: **Rubro:**

Programa: **Proyecto:**

Subproyecto:

Recurso:

Lugares de Inversión:

Aportantes: RECURSOS CORANTIOQUIA $ 0

Objeto:

Solitud suspensión convenio 040-COV2510-42 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos con el municipio del Bagre para realiza acciones integrales de recuperación de la funcionalidad ecológica e hídrica de los caños urbanos de El Bagre, articulado a un proceso social y educativo progresivo que fortalezca la apropiación territorial, la corresponsabilidad la construcción de ciudadanía ambiental, en un contexto de alta vulnerabilidad social ambiental

Obligaciones Contratista:

El Municipio de El Bagre envía comunicación 180-COE2512-45653, del 16 de diciembre del 2025, solicitando suspender el convenio 040-COV2510-42, señalando las dificultades que ha tenido para en la etapa contractual, además aclarando que pueden presentarse algunos problemas de respuesta comunitaria por festividades de fin de año e inicios del año nuevo. Es de anotar que el Municipio ya envió un primer paquete de hojas de vida para el aval corporativo (180-COE2511-43075 del 26 de noviembre de 2025) con respuesta de aval de algunas hojas de vida y solicitud de hojas de vida alternas para algunos perfiles (120-COI2511-35588 del 28 de noviembre 2025)
La solicitud planteada por el Municipio pide una suspensión de un mes, iniciando desde el 15 de diciembre de 2025 hasta el 15 de enero de 2026. Esta petición surge ante la sugerencia de la supervisión, luego de la reunión de seguimiento presencial al convenio, consignada en el acta 120-ACT2512-7206 del 15 de diciembre de 2025, dado que no se observaban avances efectivos a la fecha, ya que todavía no completan el equipo técnico ejecutor de actividades y, según el Municipio, están elaborando estudios previos para contratación de insumos. Cabe anotar que, esta solicitud puede tener una fecha diferente para su inicio, por lo que se presenta el mismo día que se solicita su inicio.
Todavía no se tienen avances dentro del convenio, ha transcurrido casi un mes, de los tres meses, desde la firma del acta de inicio (19 de noviembre de 2025), no se tiene cláusula de restricción "sin exceder el 31 de diciembre de 2025". La supervisión considera pertinente prorrogar un mes para reiniciar después de mitad de enero de 2026 y garantizar así cumplimiento de productos pactados.
Con el propósito de no dejar vencer los tiempos reglamentarios del convenio, fecha proyectada para el 26 de febrero de 2026, y dadas las dificultades contractuales y posiblemente por la dispersión comunitaria después de mitad de diciembre y principios de año, se solicita suspender el convenio 040-COV2510-42, con el propósito de que el Municipio pueda avanzar definiendo mucho más la etapa contractual y pueda iniciar el 15 de enero, tal como se solicita.

Obligaciones Contratante:

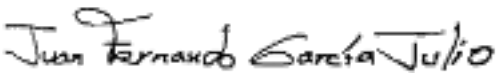
N/A

Forma de Pago: N/A

Observaciones:

SOLICITUD DE ELABORACION DE ACTA DE SUSPENSIÓN

Fecha: Dic.16/2025 **Solicitud Nº:** 38896



Vo. Bo. Gerente del Programa



Vo. Bo. Supervisor